



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



**RENDICIÓN DE CUENTAS
SOBRE LA GESTIÓN DE LA HACIENDA
PÚBLICA**

2025

**INFORME SOBRE EL
CIERRE FISCAL**



Tegucigalpa . M.D.C. Abril, 2026



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA
DE FINANZAS

INFORME SOBRE EL CIERRE FISCAL DE 2025

ABRIL, 2026



Contenido

1. Introducción	6
2. Resumen sobre el Informe de Cierre Fiscal de 2025	7
3. Situación Fiscal 2025	8
3.3 Sector Público No Financiero	8
3.4 Institutos de Previsión y Seguridad Social	9
3.5 Empresas Públicas No Financieras	13
3.5.1 ENEE	14
3.6 Administración Central	14
3.6.1 Balance Global y Primario	16
4. Deuda Pública	17
4.3 Situación de la Deuda Pública del SPNF	17
4.4 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras	17
4.5 Administración Central	18
5. Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2025	19
6. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año 2025	23
7. Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo	24

Advertencia

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, las instituciones antes mencionadas no asumen responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación, interpretación personal y uso de dicha información.

Glosario de Términos

AC:	Administración Central
APP:	Asociación Público-Privada
ASD:	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
BANASUPRO:	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH:	Banco Central de Honduras
BM:	Banco Mundial
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
COVID-19:	Coronavirus
CCP:	Comisión de Crédito Público
CIF:	Coste, seguro y flete (por sus siglas en inglés Cost, Insurance and Freight)
DPMF:	Dirección General de Política Macro-Fiscal
EEH:	Empresa Energía Honduras
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP:	Empresa Nacional Portuaria
EUA:	Estados Unidos de América
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FNH:	Ferrocarril Nacional de Honduras
FOB:	Libre a bordo (por sus siglas en inglés Free On Board)
HONDUCOR:	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL:	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IED:	Inversión Extranjera Directa
INJUPEMP:	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA:	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IPM:	Instituto de Previsión Militar
LRF:	Ley de Responsabilidad Fiscal
MMFMP:	Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OPEP:	Organización de Países Exportadores de Petróleo

PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PEP:	Política de Endeudamiento Público
PM:	Programa Monetario
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN:	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
SPNF:	Sector Público No Financiero

1. Introducción

En el presente informe se dará revisión a la ejecución de las cifras fiscales al cierre de 2025, revisándose por niveles de gobierno la ejecución de ingresos, gastos y balance global, así como también de endeudamiento público. Asimismo, se describirá el comportamiento de las variables macroeconómicas.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno de Honduras dio cumplimiento a las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en concordancia con la aplicación de las Cláusulas de Excepción aprobadas mediante el Decreto Legislativo No.4-2025, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025. Este resultado estuvo en línea con las metas fiscales definidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029, reflejando el compromiso de las autoridades con la estabilidad macroeconómica, la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, obteniéndose una ejecución en el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 0.7% del PIB menor al previsto en las metas para el cierre 2025 (2.5% del PIB).

El cumplimiento de dichas reglas se explica, en gran medida, por el comportamiento observado en la ejecución de la inversión pública, la cual registró niveles inferiores a los inicialmente programados, aun cuando existía el espacio fiscal necesario para su implementación. Si bien este factor contribuyó al logro de las metas fiscales en el corto plazo, también implica desafíos importantes hacia adelante, considerando que muchos de estos proyectos deberán ser retomados en los futuros ejercicios fiscales, lo que podría generar presiones adicionales sobre el gasto público.

Por otra parte, persisten retos estructurales relevantes, particularmente en el sector energético. Dado que en la ejecución no se evidenciaron avances significativos en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ni mejoras sustanciales en su situación financiera, especialmente en lo relativo al cumplimiento de obligaciones con proveedores. Esta situación continúa representando un riesgo latente para el cumplimiento sostenido de las reglas fiscales y para la estabilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2025, registraron un balance deficitario de 0.8% del PIB. Es importante mencionar, que dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE (déficit de 0.6% del PIB).

Adicionalmente, si bien se logró el cumplimiento de las metas fiscales establecidas, algunas variables clave de las finanzas públicas mostraron señales de deterioro, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión fiscal, mejorar la calidad del gasto y optimizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. No obstante, estos desafíos también representan una oportunidad para profundizar las reformas orientadas a una mayor eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.

En lo concerniente al comportamiento de las variables macroeconómicas al cierre de 2025, estuvieron influenciadas por el comportamiento del precio del café y por el comportamiento al alza de las remesas internacionales en el sector externo. Con respecto al sector real, éste mostró un mayor dinamismo en la actividad económica explicada principalmente por el consumo privado, asimismo por el comportamiento del comercio exterior cerrando 2025 con un crecimiento real de 3.8% levente superior al PIB Potencial.

En cuanto a los precios estos se mantuvieron dentro del rango meta previsto con una inflación interanual de 4.98%, no obstante, estuvo muy cerca del rango superior a pesar de las medidas de política económica implementadas.

En lo concerniente a la política monetaria, se mantuvo la TPM y el Tipo de cambio mostró una aceleración en la depreciación en el tipo de cambio entorno al 3.8%.

Finalmente, el presente documento ha sido elaborado con base en la información fiscal disponible al cierre del 2025. En este sentido, es importante mencionar que las cifras presentadas tienen carácter preliminar y, por tanto, se encuentran sujetas a revisión conforme se disponga de información definitiva.

2. Resumen sobre el Informe de Cierre Fiscal de 2025

Descripción general

Cierre 2025

Tabla 1. Honduras: Indicadores Económicos Seleccionados		
	Cierre	
	2024	2025
Producto, Precios y Tipo de Cambio		
PIB real (cambio porcentual)	3.6	3.8
IPC inflación promedio (porcentaje, promedio)	4.61	4.59
IPC inflación Fin de Periodo (porcentaje, promedio) (Porcentaje del PIB, excepto cuando indicado lo contrario)	3.88	4.98
Indicadores fiscales ^{1/}		
Presión Tributaria	17.6	17.0
Balance global AC	-1.8	-1.9
Balance global SPNF	-1.0	-0.7
Deuda bruta (nominal) AC	48.1	46.1
Deuda bruta (nominal) SPNF	45.1	42.8

Fuentes: SEFIN y BCH.

1/ Sector Público No Financiero (SPNF) incluye el gobierno central, seguridad social, gobiernos locales, y empresas públicas no financieras.

Al cierre de 2025, las variables macroeconómicas estuvieron influenciadas por el comportamiento del precio del café y por el comportamiento al alza de las remesas internacionales en el sector externo. Con respecto al sector real, éste mostró un mayor dinamismo en la actividad económica explicada principalmente por el consumo privado, asimismo por el comportamiento del comercio exterior cerrando 2025 con un crecimiento real de 3.8% leve superior al PIB potencial.

En cuanto a los precios estos se mantuvieron dentro del rango meta previsto con una inflación interanual de 4.98%, no obstante, estuvo muy cerca del rango superior a pesar de las medidas

de política económica implementadas. En lo concerniente a la política monetaria, se mantuvo la TPM y el Tipo de cambio mostró una aceleración en la depreciación en el tipo de cambio entorno al 3.8%.

Tabla 2. Honduras: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal			
	2025		
	Meta		Ejecución
	DL No.4- 2025	MMFMP 2026-2029	Cierre
Deficit SPNF (% del PIB)	3.4	2.5	0.7
Tasa de Crecimiento Anual del Gasto	14.4	14.4	10.3
Corriente Primarios ^{1/} de la AC (%)			
Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5	0.5	0.5

Fuentes: SEFIN.

1/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de

En cuanto, al sector y política fiscal estuvo anclada a la LRF y sus cláusulas de excepción, donde las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal estuvieron por debajo de las metas previstas en el MMFMP 2026-2029 y en las metas definidas a través de las Cláusulas de Excepción amparado en los artículos 342 y 343 respectivamente del Decreto No.4-2025.

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2025, muestra un déficit fiscal de 0.7% del PIB, resultado menor en 0.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2024 (1.0% del PIB). Dicho déficit es explicado en gran medida por el desempeño fiscal de la Administración Central (AC) el cual muestra un déficit de 1.9% del PIB,

debido a que constituye el nivel de Gobierno donde se concentra la mayor proporción de la ejecución del gasto público. Cabe destacar que, el comportamiento de los gastos y los ingresos de la AC tienen un impacto significativo sobre el comportamiento en el balance fiscal del SPNF.

3. Situación Fiscal 2025

3.3 Sector Público No Financiero

Nota Metodológica:

*Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido, uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como **Adquisición Neta de Activos Financieros**. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macro fiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).*

Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF, por lo que ya no se mide el Sector Público Combinado (SPC) que incluía el resultado operativo del BCH.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno de Honduras dio cumplimiento a las Reglas de Responsabilidad Fiscal establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), en línea con la interpretación de las Cláusulas de Excepción mediante el Decreto Legislativo 4-2025, contenido al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, así como a las metas definidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2026-2029.

Dicho cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal al cierre de 2025 se debe principalmente a la inversión pública, debido que no se ejecutaron en su totalidad los programas de inversión previstos aun cuando se contaba con el espacio fiscal para su ejecución. Sin embargo, al no realizarse los programas de inversión pública según lo programado provocará una mayor presión en el gasto público para el corto plazo de futuros ejercicios fiscales. Por otra parte, no se registraron avances significativos en la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y tampoco se mostró mejora en sus cifras fiscales y en la reducción de mora con sus proveedores, manteniéndose como un factor de riesgo para el cumplimiento de las reglas y sostenibilidad fiscal.

No obstante, pese al cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, las finanzas públicas evidenciaron un deterioro en determinadas variables fiscales.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la eficiencia y calidad del gasto público, el Gobierno realizará una revisión exhaustiva de los gastos corrientes, orientada a identificar y eliminar duplicidad de funciones en diversas instituciones, asegurar el uso más racional y eficiente de los recursos del Estado. Lo anterior permitirá reordenar el gasto público, priorizando la asignación de recursos hacia el gasto prioritario y los programas estratégicos con mayor impacto económico, en coherencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal y atención de las necesidades más urgentes de la población.

Cabe destacar que, Honduras continuó durante 2025 con la implementación del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En junio de 2025, el país aprobó la tercera revisión del Programa de Servicio Ampliado (SAF) con Honduras, tras cumplir nuevamente con las metas cuantitativas y estructurales establecidas, lo que permitió el acceso a recursos financieros del FMI por un monto de US\$160.2 millones, contribuyendo a fortalecer la posición fiscal y externa del país. Sin embargo, el programa económico con el FMI le resta una revisión la cual será en 2026 en caso de que se continúe con el programa donde queda pendiente por desembolsar un monto alrededor de US\$117.5 millones los cuales se incluyeron en el financiamiento del Proyecto de Presupuesto para 2026.

A continuación, se describirá la situación fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2025 con respecto a 2024.

El resultado del balance global del SPNF al cierre de 2025, muestra un déficit fiscal de 0.7% del PIB, resultado menor en 0.3pp con respecto a lo observado al cierre de 2024 (1.0% del PIB). Dicho déficit es explicado en gran medida por el desempeño fiscal de la Administración Central (AC) el cual muestra un déficit de 1.9% del PIB, debido a que constituye el nivel de Gobierno donde se concentra la mayor proporción de la ejecución del gasto público. Cabe destacar que, el comportamiento de los gastos y los ingresos de la AC tienen un efecto determinante sobre el balance fiscal del SPNF.

Cabe destacar que el déficit fiscal de la AC fue compensado por los superávits observados en el Resto de las Instituciones Descentralizadas, en el Instituto Hondureño de Seguridad Social y por los Institutos de Jubilación y Pensión Público el cual en conjunto muestran un superávit consolidado de 2.2% del PIB.

Cuadro No. 1
Balance del Sector Público No Financiero por Niveles

CONCEPTO	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{al}	2025 ^{al}	2024 ^{al}	2025 ^{al}
Administración Central	-16,398.4	-19,577.7	-1.8%	-1.9%
Resto de Instituciones Descentralizadas	421.6	114.2	0.0%	0.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	5,830.3	8,622.3	0.6%	0.8%
Institutos de Jubilación y Pensión Públicos	10,100.8	13,746.4	1.1%	1.3%
Gobierno Central	-45.6	2,905.2	0.0%	0.3%
Gobiernos Locales	-446.3	-1,022.9	-0.05%	-0.10%
Gobierno General	-491.9	1,882.3	-0.1%	0.2%
Empresas Públicas No Financieras	-8,325.9	-8,625.4	-0.9%	-0.8%
Sector Público No Financiero	-8,817.8	-6,743.1	-1.0%	-0.7%

Fuente: DPMF-SEFIN

al Preliminar

En línea con lo anterior, el resultado del balance global del SPNF está determinado en gran medida por el comportamiento deficitario de las Empresas Públicas No Financieras, el cual alcanzó un déficit de 0.8% del PIB. Dicho déficit estuvo principalmente influenciado por el resultado global de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que al cierre de 2025 registró un déficit fiscal de 0.6% del PIB, representando el 65.6% del déficit total observado en las Empresas Públicas No Financieras. Lo anterior muestra la alta incidencia de esta institución en el resultado fiscal consolidado en el balance global del SPNF.

3.4 Institutos de Previsión y Seguridad Social

En cuanto a la ejecución del cierre de 2025, el balance global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social refleja un superávit de 2.2% del PIB, es decir L22,368.7 millones. Mostrando una mejora de 0.5pp del PIB con respecto al año 2024, explicado principalmente por el crecimiento del IHSS el cual obtuvo un mayor ingreso por aportaciones, esto debido a la aprobación del Decreto Legislativo 48-2024 contentivo de la Ley para la Regulación de las Aportaciones y Cotizaciones del IHSS, la cual establece nuevas tasas de cotización para el empleador y para el trabajador, así mismo establece un nuevo techo de cotización el cual paso de L10,796.5 a L11,336.3 para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y de L 11,109.3 a L11,903.13 para el régimen de Enfermedad y Maternidad (EYM).

Es importante mencionar que, el superávit de los Institutos de Pensión ha mostrado una desaceleración en los últimos años, pasando de un superávit de 2.6% del PIB en 2019 a 1.7% del PIB al 2024; con la aprobación del

Decreto Legislativo 48-2024, el superávit de las pensiones para el año 2025 se ubica en 2.2 %, mostrando una importante recuperación.

Cuadro No.2
Cuenta Financiera: Institutos de Pensión y Seguridad Social

Concepto	Millones de Lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
INJUPEMP	2,009.4	2,555.2	0.2%	0.2%
INPREMA	3,108.5	4,850.3	0.3%	0.5%
IPM	4,770.9	6,088.0	0.5%	0.6%
INPREUNAH	212.1	252.9	0.0%	0.0%
Institutos de Pensión	10,100.8	13,746.4	1.1%	1.3%
IHSS	5,830.3	8,622.3	0.6%	0.8%
Institutos de Pension + IHSS	15,931.2	22,368.7	1.7%	2.2%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto No.62-2023

Aunque al cierre de 2025 el superávit de los institutos de pensión presentó un crecimiento significativo con respecto a 2024 (0.5% del PIB: de 1.7% a 2.2%), todavía estos incrementos no son suficientes para lograr los superávits prepandémicos (promedio de 2.4% del PIB) y para revertir los enormes déficits actuariales presentados por estos institutos.

En línea con lo anterior, a continuación, se describirá una serie de medidas propuestas con el objetivo de mejorar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social; También se describirá la situación actuarial.

Medidas propuestas para incrementar el Balance Global de los Institutos de Previsión y Seguridad Social:

- Según el Centro Hondureño para el Estudio de Políticas de Estado en el Sector Social (2024), en 2023, 8 de cada 10 trabajadores en Honduras eran informales, y de acuerdo con el Banco Central de Honduras (2023), este sector representó entre 35% y 45% del PIB, evidenciando su alta contribución a la producción nacional y su nula cobertura en la seguridad social. En este contexto, se propone que el Instituto Hondureño de Seguridad Social establezca alianzas institucionales para impulsar la afiliación mediante contribuciones mínimas y subsidios estatales, incentivando tanto a empleadores como a trabajadores a estar cubiertos por los beneficios de esta institución lo que a su vez provocará incremento en los ingresos por contribuciones al sistema.
- El Reglamento de Inversiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual fue reformado en 2025, protege la seguridad y liquidez de los fondos, pero su alta concentración en deuda pública (60%) y empresas del sector privado (70%) limita la rentabilidad y diversificación. Además, los porcentajes de colocación en los instrumentos de mayor rendimiento como son las colocaciones de cartera de préstamos y las inversiones en el extranjero están restringidas, lo que frena el crecimiento de los portafolios. Esta estructura conservadora no permite que aumenten los superávits. Flexibilizar estos límites y aumentar exposición a renta variable, fondos internacionales y fideicomisos diversificados permitiría generar mayores ingresos.
- Toda modificación a los beneficios previsionales propuesto por los posibles escenarios de reforma, como ser montos de pensiones y cambios en los créditos unitarios deben de tener su respectivo financiamiento

real y acorde con la situación particular de cada uno de los institutos de Previsión y Seguridad Social, ignorar lo anterior podría conducir a una situación de insostenibilidad financiera en el tiempo.

- Revisar y analizar de qué forma se modifican los niveles de aporte patronal de cotización de instituciones como ser el IHSS (8.7% de cotización) y del INJUPEMP cuya cotización patronal está estancada en 14.5% desde el año 2018, todo lo anterior para lograr incrementos en sus ingresos que puedan hacer frente a su cuantioso gasto en jubilaciones y pensiones y que también contribuyan a la reducción de sus déficits actuariales.¹

Situación actuarial

El déficit actuarial es el desequilibrio intertemporal que resulta cuando el valor presente de las obligaciones futuras de los sistemas de pensiones (principalmente pago de jubilaciones y beneficios) excede el valor presente de sus ingresos proyectados (cotizaciones) más sus activos acumulados, bajo un conjunto de supuestos actuariales (entre estos: población, edades, porcentajes de cotización, inflación, rendimiento de inversiones financieras).

Asimismo, las reservas técnicas de las que disponen estos institutos se hacen insuficientes para hacer frente al pago de obligaciones presentes y futuras hacia los jubilados y pensionados. Esta incapacidad a su vez se alimenta de la brecha existente entre el crecimiento mayor de las poblaciones de jubilados y pensionados sobre el crecimiento de las poblaciones de los afiliados activos.

A continuación, se realizará una radiografía actuarial de los institutos de pensiones y seguridad social.

En el año 2012, el INJUPEMP aprobó reformas a su Ley, mediante Decreto Legislativo 357-2013, en la cuales figuraban los principales cambios:

- Incremento gradual de los porcentajes de aportación y cotización individual
- Definición de la estructura de beneficios para nuevos afiliados
- Modificación de la estructura de beneficios para afiliados preexistentes

Aunque se reformó la Ley de este instituto, el déficit actuarial se ha casi duplicado, al pasar de L32,000 millones en 2012 a alrededor de L62,222.98 millones a mediados de 2025, significando esta cifra alrededor del 59.7% de la reserva matemática, es decir los recursos financieros disponibles para hacer frente al pago de las obligaciones enmarcadas en la Ley del INJUPEMP, significando lo anterior que este instituto solo dispondría de 41 centavos por cada 1 lempira para hacer frente a estas obligaciones en el largo plazo.

En esta misma línea aunque el déficit actuarial se ha incrementado significativamente, hay que hacer la salvedad que desde diciembre de 2024 a junio de 2025 este déficit se redujo en L 4,589.92 millones, al pasar de L 66,812.90 a L 62,222.98, esto producto del excelente rendimiento del portafolio de inversiones financieras, el cual se benefició en gran manera de las mayores tasas de interés pasivas ofrecidas por el mercado así como por el incremento en las ganancias de los bonos indexados al IPC sin olvidar los rendimientos obtenidos por la colocación de préstamos personales e hipotecarios.

Lo anterior evidencia que los rendimientos del portafolio de inversiones contribuyen significativamente a reducir el déficit actuarial del INJUPEMP. Asimismo, la combinación de estos ingresos financieros con las reformas propuestas por la institución permitiría una disminución aún mayor del déficit. Entre las principales medidas de reforma planteadas en el último estudio actuarial se destacan las siguientes:

- Armonizar el salario medio mensual utilizado para el cálculo de la pensión para todos los participantes, fijándolo en el promedio de los salarios indexados de toda la carrera laboral.

¹ Según los últimos estudios actuariales, El IHSS y el INJUPEMP representan en conjunto el 83.3% del total del déficit actuarial de los institutos de Pensión y Seguridad Social.

- Ajustar el factor de indexación de los salarios por inflación al ratio de suficiencia patrimonial (RSP) o Ratio de Solvencia Actuarial (RSA).
- Aumentar, desde 2025, la tasa de cotización individual en 0.5% cada dos años hasta llegar a una tasa de contribución total de 28.5% en 2043.

En el caso del INPREMA, en su última valoración actuarial del año 2024 se determinó que esta institución contaba con un déficit actuarial de L 44,661.15 millones, cifra que fue inferior en L 1,881.68 millones a la registrada en el año de 2023 donde fue de L 42,779.47 millones, esta disminución se debe entre otros factores:

- A la tasa de rentabilidad promedio del portafolio de inversiones registrado para el año 2024, la cual fue de 11.26% y superior a la mostrada en los últimos 5 años, la cual fue de 10.19%. Las mayores ganancias de este portafolio se le atribuyen al crecimiento de la cartera de préstamos bajo la modalidad del Plan Concreto y a los instrumentos invertido en renta variable como ser: acciones y fideicomiso.
- Disminución del nivel de inflación (índice de precios al consumidor) que contribuyó a disminuir el gasto en la revalorización de las pensiones a sus jubilados.

Asimismo, es importante mencionar que, aunque el déficit actuarial del INPREMA ha disminuido, si se quiere obtener el equilibrio actuarial se requiere que la rentabilidad del fondo de inversiones de este instituto ascienda a 15.02%. Por su parte entre los factores que impiden que este equilibrio se obtenga se pueden mencionar los siguientes:

- Considerando el periodo de 2020-2024, en promedio el número de afiliados activos ha aumentado en 10.64% mientras que el número de jubilados y pensionados ha aumentado en promedio en 15.77%, lo anterior ha provocado que la relación de dependencia entre activos y pasivos tomando en cuenta el mismo periodo pase de 3.96 a 3.79. Esta situación pone en una situación delicada a este instituto, debido a que en el mediano plazo existirán más obligaciones por conceder que ingresos por recaudar.
- El incremento de la edad de ingreso de los nuevos afiliados al sistema, pasando de 30 años en 2020 a 31 años en 2024, esto como producto de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación. Ante la situación anterior se debe de señalar que para que un instituto presente indicadores actuariales sanos se debe de abogar por que las edades de ingreso al sistema deben ser menores a las mostradas, para que los nuevos afiliados ingresen con superávit actuarial, es decir cumpliendo con las cotizaciones mínimas futuras necesarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de las reservas.

El INPREUNAH en su último estudio actuarial, publicado en el 2024 registró un déficit actuarial de L12,162.5 millones, siendo esta cifra menor en L1.935.7 millones a la observada en 2022 (L14,098.2 millones), esto debido al mejoramiento en la tasa técnica de las inversiones, reducción de la técnica de inflación de largo plazo, control de otorgamiento de beneficios, control de revalorización de las pensiones según la capacidad financiera y actuarial del instituto.

Sin embargo, históricamente el patrimonio del instituto ha estado expuesto cada vez más debido a que este instituto paga las pensiones más altas. Ante esta situación, en el año de 2025, las autoridades del INPREUNAH aprobaron las reformas al reglamento de esta institución, entre las principales reformas podemos mencionar:

- Incremento gradual del 1% del aporte patronal hasta acumular un 3% en el periodo 2026-2028.
- Disminución del crédito unitario en el pago de pensiones de 2.75% a 2.70%
- Incremento del porcentaje máximo de postergación de jubilación de un rango del 80%-90% al tope de 90%, premiando de esta manera a los beneficiarios que decidan postergar su jubilación.
- Reducción del monto máximo garantizado para la pensión por vejez de 70% a un rango de 40%-60%.

- Cambio en la edad mínima para acceder a pensión por viudez de 50 años a 45 años.

Las medidas anteriores permitirán un respiro financiero y actuarial para esta institución ya que de no haberse tomado ninguna medida, las reservas técnicas para hacerle frente a las obligaciones se empezarían a deteriorar en el año de 2027.

Asimismo, el IHSS que aglutina la mayoría de los afiliados a los Institutos de Pensiones y Jubilaciones, según análisis actuariales realizados para disminuir el déficit actuarial de esta institución se deben tomar las siguientes medidas:

- Aumento en la tasa total de contribución individual de 3.5% a 9.0%, además de mejorar las inversiones financieras, esto permitirá tener más recursos al IHSS para poder acumular más reservas y hacerles frente a las obligaciones previsionales de largo plazo.
- El Decreto No. 48-2024 establece un techo único de cotización salarial de L 11,903.13 para los regímenes Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Enfermedad y Maternidad (EYM) del IHSS en 2025, considerado como sueldo mínimo de contribución. Para reducir su déficit actuarial, se propone eliminar este techo y permitir que los afiliados y patronos coticen un porcentaje sobre el salario nominal. Esto aumentaría los ingresos del instituto y garantizaría el pago de beneficios presentes y futuros, aunque la medida se ve limitada por la percepción de baja eficiencia administrativa de la institución y por el alto costo de la afiliación a la seguridad social.

Cabe señalar, que los Institutos de Previsión y Seguridad Social, deben tomar medidas en el corto y mediano plazo para hacerle frente a los beneficios adquiridos por los jubilados y pensionados de cada uno de estos institutos, de tal manera que sus reservas patrimoniales sean lo suficientemente adecuadas para cubrir este tipo de contingencias, asimismo se deben rediseñar los sistemas apegándose a las realidades económicas y financieras que atraviesan estas instituciones.

3.5 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2025, registraron un balance deficitario de 0.8% del PIB. Es importante mencionar, que dicho déficit consolidado de las Empresas Públicas No Financieras es explicado en gran medida por el comportamiento de la ENEE (déficit de 0.6% del PIB).

Cuadro No.3
Cuenta Financiera: Empresas Públicas No Financieras

Concepto	Millones de lempiras		% del PIB	
	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}	2024 ^{a/}	2025 ^{a/}
ENEE	-6,741.5	-5,657.6	-0.7%	-0.6%
HONDUTEL	-94.6	-923.0	0.0%	-0.1%
ENP	-8.9	-942.1	0.0%	-0.1%
SANAA	-1,151.4	-791.5	-0.1%	-0.1%
Resto Empresas Públicas ^{b/}	-329.5	-311.2	0.0%	0.0%
Total Empresas Públicas	-8,325.9	-8,625.4	-0.9%	-0.8%

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye el IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

El déficit de las Empresas Públicas No Financieras se explica en gran medida por el déficit de la ENEE tal como se mencionó anteriormente, en tal sentido se procede analizar el comportamiento de dicha Empresa:

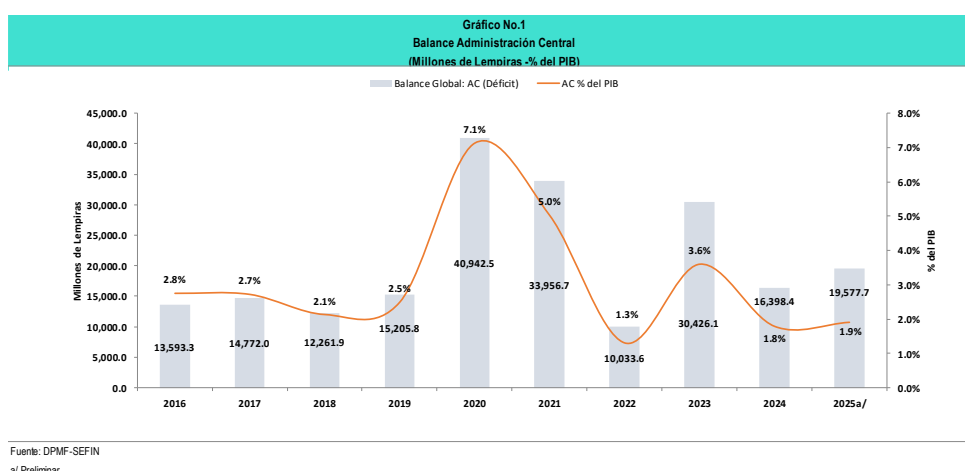
3.5.1 ENEE

Al cierre de 2025 la ENEE mostró un déficit de L5,657.6 millones equivalente a 0.6% del PIB. El comportamiento de dicha Empresa es consecuencia en parte de los siguientes factores: principalmente a la reducción de la venta de bienes y servicios por efecto precio más no de volumen y por menores ingresos influenciados por las transferencias provenientes de la Administración Central para inversiones (no se ejecutó en su totalidad) y dado a la alta ejecución de los gastos de operación que incluye rubros como mantenimiento a la red eléctrica, adquisición de insumos y compromisos financieros que demandaron una mayor asignación de recursos.

Tal como se menciona anteriormente, el comportamiento del balance global de la ENEE se debe también en gran medida a:

- **Composición por tecnología:** La generación de energía renovable alcanzó alrededor del 60.7% del total de la energía suministrada a la ENEE. Para el cierre 2025, la principal fuente de energía renovable fue la hídrica con un 36.1% y para la energía no renovable fue la térmica con un 39.3%.
- **Reducción de pérdidas:** El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), Unidad Técnica de Control de Distribución Honduras (UTCD) y la ENEE distribución, actualmente están encargados de la reducción de pérdidas técnicas y no técnica. Para el cierre del 2025 las pérdidas de energía técnicas y no técnicas fue de 34.21%.
- **Servicio de la deuda:** Para el año 2025, el pago de intereses de la deuda se redujo con respecto a 2024, disminuyendo 36.1%, esto debido a que la empresa recibió un periodo de gracia en el pago de los intereses del Bono Soberano adeudados a la Administración Central.
- **Costos de energía:** Para el cierre del 2025, el costo de compra promedio de la energía por parte de la ENEE fue de 3.772 Lps/KWh, inferior al observado al cierre del 2024, que fue de 4.082 Lps/KWh.
- **Atrasos de pago:** La ENEE al 31 de diciembre de 2025 acumuló atrasos de pagos con los generadores de energía por un monto de L12,239.9 millones.

3.6 Administración Central



Al cierre de 2025, el Balance Global de la AC presentó un déficit de 1.9% del PIB, mayor en 0.1pp del PIB en comparación a lo observado al cierre del 2024 (déficit de 1.8% del PIB), es importante mencionar que el resultado del balance global es explicado por:

- (i) En lo concerniente a los Ingresos Totales estos fueron de L193,969.9 millones, mayores en L14,048.1 millones a lo observado al cierre 2024 (L179,921.8 millones), dicho resultado fue explicado por los mayores ingresos tributarios percibidos, los cuales al cierre de 2025 representaron el 90.3% de los ingresos totales.

Es importante mencionar que, durante 2025, se recibieron ingresos de capital los cuales son provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), el cual realizó una transferencia a la AC por concepto de excedentes por un monto alrededor de L4,372.5 millones y L1,100.0 millones por parte de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) en línea con el Decreto Legislativo No.30-2020.

Cabe resaltar que durante 2025, la AC no se recibió ingresos por intereses de la ENEE esto debido al Artículo 223 del Decreto Legislativo No.4-2025 contentivo a las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 que emana lo siguiente: *“Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a renegociar los Préstamos reasignados producto de las emisiones de bonos soberanos emitidos por el Gobierno en 2017 y 2020, a un plazo no menor a 15 años, con un período de gracia en el pago de intereses hasta el año 2027 y un solo pago de capital al vencimiento. La tasa de interés será acordada entre ambas partes.”*

- (ii) Los Gastos Totales se ubicaron en L213,547.6 millones mayor en L17,227.4 millones a lo observado al cierre 2024, lo anterior es explicado por el aumento en el Gasto de Consumo (sueldos y salarios y compra de bienes y servicios) el cual ascendió a L105,379.7 millones mostrando un aumento de L12,197.0 millones en comparación con el año anterior. Cabe destacar que del aumento de L12,197.0 millones, L8,485.7 millones corresponde a aumento en el reglón económico concerniente a Sueldos y Salarios.

Por otra parte, el Gasto de Capital al cierre de 2025 ascendió a L35,422.5 millones, lo que representa un incremento de L1,973.7 millones, equivalente a un crecimiento de 5.9% en comparación con el cierre de 2024. No obstante, la ejecución del gasto de capital se mantuvo por debajo de lo previsto, situación influenciada principalmente por una menor ejecución tanto en la inversión directa como en la inversión indirecta.

Con base en lo anterior, la menor ejecución del gasto en inversión real se explica principalmente por un nivel inferior de inversión productiva respecto a lo programado, situación asociada a la falta de adjudicación oportuna de diversas obras dentro de los procesos de contratación, lo que ocasionó la reprogramación de la ejecución de proyectos hacia periodos fiscales posteriores.

Adicionalmente, la ejecución se vio limitada por la no recepción oportuna de financiamiento proveniente de fuentes externas, recursos con los cuales se preveía financiar una proporción significativa de los planes y proyectos contemplados en el plan de gobierno. A ello se sumaron retrasos en la presentación y gestión de solicitudes por parte de las unidades ejecutoras, lo que incidió en la materialización del gasto durante el período analizado.

En este contexto, del total de gastos de capital ejecutados, el 47.8% corresponde a Inversión (inversión directa), mientras que el 52.2% se destina a Transferencias de Capital, asociadas a la inversión indirecta.

En línea con todo lo anterior, cabe destacar, que se continúa con la meta correspondiente al retorno del proceso de consolidación fiscal, donde la política fiscal estuvo en línea con el cumplimiento de la LRF.

3.6.1 Balance Global y Primario

El déficit fiscal es la diferencia entre los ingresos y los gastos totales², este indicador refleja los desequilibrios fiscales en un período determinado. En la sección anterior se analizó el comportamiento observado durante 2025 para dicha variable y las causas que lo han provocado; sin embargo, este indicador debe ser complementado con la información del balance primario³.

Dado que el pago de intereses actuales está determinado por la acumulación de deuda de años anteriores, este balance refleja tanto las decisiones de política tributaria como de gasto, que son la base de la consolidación fiscal, es decir, el proceso de reducción del déficit mediante el recorte de gastos y el aumento de los ingresos. En otras palabras, dicho balance mide el esfuerzo realizado para continuar con la consolidación fiscal.

Cuadro No. 4
Administración Central: Balance Global y Primario

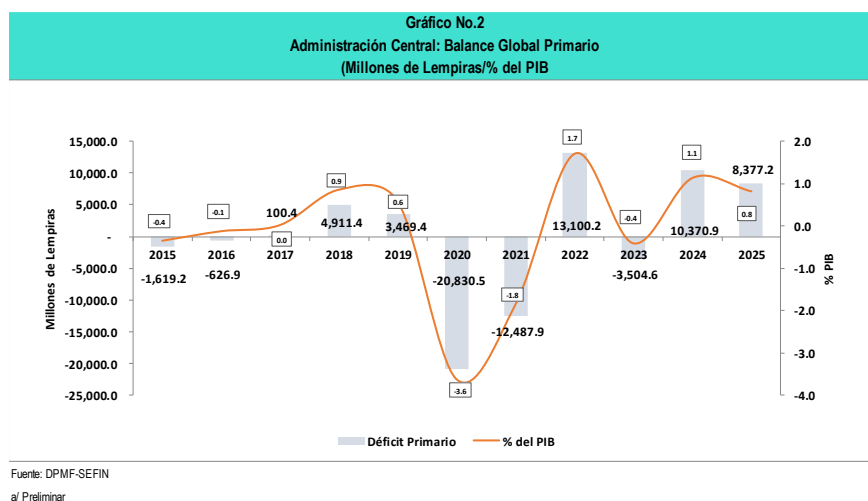
Descripción	Millones de lempiras		% del PIB	
	2024	2025 ^{a/}	2024	2025 ^{a/}
Ingresos Totales	179,921.8	193,969.9	19.6	18.9
Gastos Totales	196,320.2	213,547.6	21.4	20.8
Balance Global	-16,398.4	-19,577.7	-1.8	-1.9
Intereses^{b/}	26,769.2	27,955.0	2.9	2.7
Balance Primario	10,370.9	8,377.2	1.1	0.8

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Comisiones de deuda para efecto de calcular el Balance Primario

Para el ejercicio fiscal de 2025, el balance global primario registró un superávit de L8,377.2 millones, que refleja que los ingresos totales de la AC fueron superiores al gasto primario ejecutado durante el período, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública. Dicho resultado refleja una posición fiscal favorable en términos operativos, evidenciando la capacidad del Gobierno para generar recursos para financiar sus obligaciones corrientes y de capital sin considerar el costo del servicio de la deuda, contribuyendo así a fortalecer la sostenibilidad fiscal y a contener presiones sobre el endeudamiento público.



² Para una definición más amplia véase la Guía Metodológica General para los Lineamientos Técnicos de las Reglas Macro fiscales para el Sector Público No Financiero (SPNF). Disponible en: http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/06/GUIA_METODOLOGICA_%20LINEAMIENTOS_TECNICOS_REGLAS_MACROFISCALES_SPNF.pdf

³ El balance primario, es el balance global excluyendo los intereses de deuda (intereses + comisiones).

4. Deuda Pública

4.3 Situación de la Deuda Pública del SPNF

En el contexto del endeudamiento, la **Política de Endeudamiento Público (PEP)** fue diseñada con el objetivo de integrar principios de manejo responsable y eficiente del financiamiento público. Su propósito es garantizar la transparencia y una respuesta adecuada de la política fiscal, asegurando su alineación con la **Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)** durante el año 2025.

Dicha PEP presenta elementos clave como ser, i) mantener un nivel de deuda adecuado que garantice la sostenibilidad fiscal, ii) aplicar buenas prácticas internacionales en la gestión del endeudamiento y iii) cumplir con los estándares establecidos por organismos internacionales y agentes económicos, la implementación de estas directrices permite fortalecer la confianza en la gestión financiera y consolidar la estabilidad económica del país.

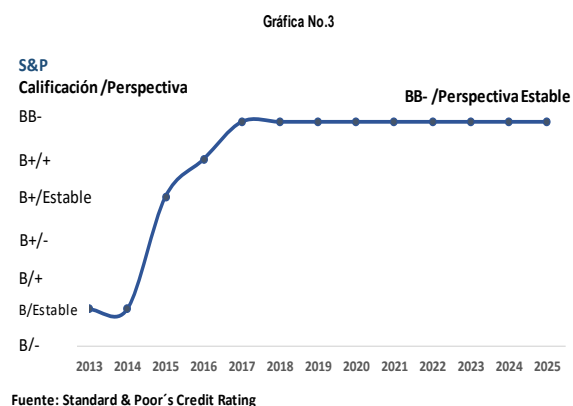
Dentro de los elementos fundamentales para garantizar que la PEP se lleve a cabo de manera responsable y eficiente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la política fiscal para 2025 se destaca lo siguiente:

- Establecimiento de límites de endeudamiento: La PEP definió techos para el endeudamiento público, asegurando que este se mantuviera dentro de parámetros prudentes y sostenibles.
- Consideración de la sostenibilidad fiscal: La PEP tuvo en cuenta los principios de sostenibilidad fiscal, los cuales fueron coherentes con lo aprobado mediante Decreto Legislativo No.4-2025 y en consonancia con la LRF, evaluando el impacto de las decisiones de endeudamiento en las finanzas públicas a mediano y largo plazo.
- Asimismo, el endeudamiento público se priorizó a través de desembolsos para programas y proyectos de inversión pública, con el objetivo de impactar en el crecimiento económico y en la generación de empleo, así como mejorar las condiciones de desarrollo social de la población.

Dado lo anterior, se logró mantener niveles prudentes de endeudamiento público y de sostenibilidad fiscal, disminuyendo el saldo de la deuda pública total del SPNF como porcentaje del PIB en 1.7pp, pasando de 44.5% en 2024 a 42.8% en 2025 en términos de valor nominal, lo anterior ha contribuido a generar mayor certidumbre en los agentes económicos.

4.4 Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

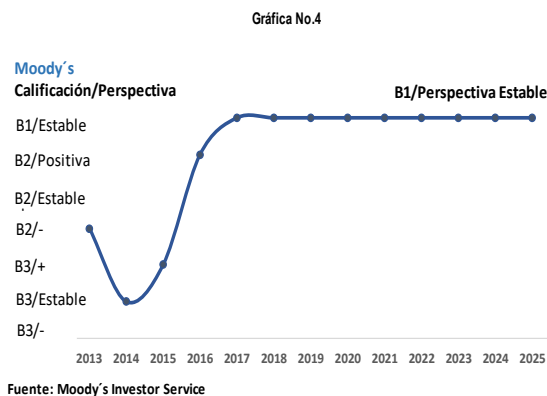
La calificación crediticia soberana constituye un elemento fundamental para la evaluación de la sostenibilidad fiscal y la percepción de riesgo país en los mercados financieros internacionales, al reflejar la capacidad y disposición del Gobierno para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. En este contexto, las agencias calificadoras internacionales Moody's Investors Service y Standard & Poor's Global Ratings realizan evaluaciones periódicas del perfil crediticio de Honduras, considerando variables macroeconómicas, fiscales, institucionales y externas.



Durante 2025, el Gobierno de Honduras mantuvo su calificación soberana de "Perspectiva Estable" reflejando el compromiso del Gobierno con la estabilidad macroeconómica y fiscal. Las calificadoras de riesgo afirmaron la calificación crediticia soberana del país para 2025, Moody's afirmó la calificación soberana del país en B1 con

perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB-, igualmente con perspectiva estable.

Cabe destacar que dichas calificaciones indican que el país mantiene capacidad adecuada para atender sus compromisos financieros en el corto y mediano plazo. Asimismo, destacan como factores de respaldo crediticio, la estabilidad macroeconómica, el desempeño económico moderado, así como los esfuerzos orientados a preservar la disciplina fiscal. De igual manera, reconocen la continuidad del programa económico suscrito entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual contribuye a reforzar la credibilidad de la política macroeconómica y fiscal mediante el cumplimiento de metas cuantitativas y compromisos estructurales.



En línea con lo anterior, las evaluaciones por parte de las firmas calificadoras consideran positivamente la implementación gradual de medidas de consolidación fiscal y la gestión prudente del endeudamiento público, que son factores que han permitido sostener una perspectiva estable para la deuda soberana hondureña.

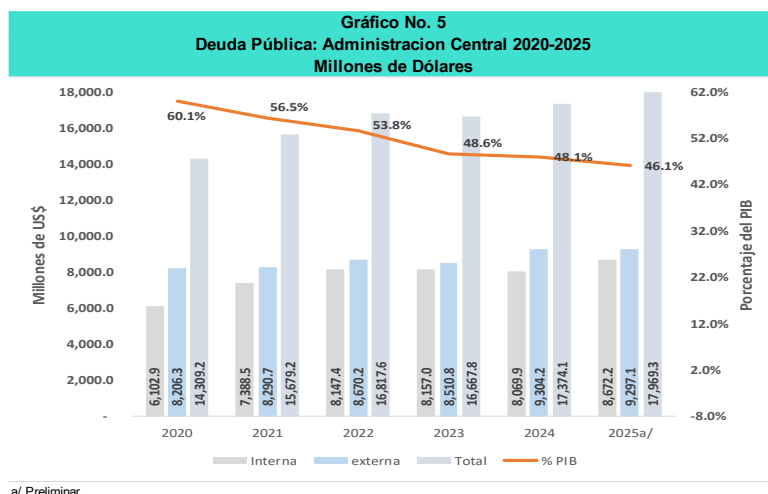
Por otra parte, las agencias también señalan limitaciones estructurales que continúan restringiendo mejoras en la calificación crediticia, entre las que destacan se encuentra la exposición a choques externos y eventos climáticos adversos derivados de sequías y huracanes recurrentes debido a su dependencia económica del sector agrícola. Asimismo, persisten desafíos asociados al fortalecimiento institucional y la rigidez del gasto público, que son elementos relevantes para la evaluación del riesgo soberano en el mediano plazo.

4.5 Administración Central

El saldo total de la deuda pública de la AC al cierre de 2025, reflejó un monto de US\$17,969.4 millones (46.1% del PIB), dicho saldo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Deuda pública interna con US\$8,672.3 millones (22.3% del PIB).
- Deuda pública externa con US\$9,297.1 millones (23.9% del PIB).

Cabe destacar que en términos de % del PIB, el saldo de la deuda de la AC pasó de 47.2% a 46.1% mostrando una disminución de 1.1pp. Es importante mencionar, que la disminución de el ratio del saldo de la deuda pública/PIB de la AC es explicado por el crecimiento más rápido del PIB nominal, lo que reduce el ratio deuda/PIB, ya que el denominador (PIB) crece más rápidamente que el numerador (deuda), disminuyendo así el peso relativo de la deuda sobre la economía.



En lo concerniente a la deuda interna pública de la AC por tenedor para 2025, muestra una estructura donde la mayor concentración de la tenencia de los bonos corresponde a organismos descentralizados con 30.4% (incluye en su mayoría los institutos públicos de pensión), seguido del Banco Central de Honduras (BCH) con 29.9%, Bancos Comerciales con 21.8% y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con 9.7% y otros sectores con 8.3% del total de la deuda interna.

Cuadro No.5
Administración Central: Evolución del Saldo de la Deuda Interna por Tenedor
2024-2025
Millones de Lempiras

Tenedor	2024 ^{p/}	%	2025 ^{p/}	%
Banco Central de Honduras	60,123.6	29.4	68,338.7	29.9
Bancos Comerciales	46,126.6	22.5	49,837.9	21.8
Otras Sociedades Financieras Públicas	12,584.2	6.1	16,246.6	7.1
Sociedades Financieras	2.5	0.0	1.0	0.0
Cooperativas de Ahorro y Crédito	4.3	0.0	4.4	0.0
Organismos Descentralizados	62,710.9	30.6	69,447.4	30.4
Compañías de Seguros	954.7	0.5	1,087.4	0.5
Gobiernos Locales	0.9	0.0	0.9	0.0
AFP	21,623.9	10.6	22,155.8	9.7
Sector Privado	682.7	0.3	1,598.2	0.7
Total	204,814.2	100.0	228,718.2	100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

^{p/} Preliminar

5. Programa de Inversión Pública (PIP) Inversión Pública Real 2025

En el presente apartado se presentan datos correspondientes a la Inversión Pública Real, construida con base en los techos de ejecución proporcionados por la Dirección General de Política Macrofiscal (DGPMF/SEFIN), fundamentados en la adquisición de bienes capitalizables o activos no financieros del Estado registrados en el Presupuesto General de la República, conforme a la metodología de Formación Bruta de Capital. En este sentido, la información refleja la ejecución de obras, adquisición de maquinaria y demás bienes capitalizables del Sector Público No Financiero (SPNF).

Por lo tanto, estas cifras pueden diferir de los registros de Inversión Productiva del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), debido a que ambos instrumentos responden a metodologías, criterios de clasificación, cobertura institucional y momentos de registro distintos. La presente sección tiene como finalidad exponer la medición macrofiscal de la inversión pública, evitando posibles confusiones conceptuales entre ambas fuentes de información.

Durante el año 2025, la ejecución de Proyectos de Inversión Total del Sistema Público No Financiero (SPNF) alcanzó L35,933.2 millones, lo que representó 3.5% del PIB y se centró en los siguientes niveles:

Cuadro No.6
Plan de Inversión Pública del Sector Público No Financiero 2025
 Millones de Lempiras

Niveles de SPNF	Monto Cierre 2025	% Part.
Administración Central	16,915.7	47.1
Instituciones Desconcentradas	3,916.6	10.9
Instituto Hondureño de Seguridad Social	0.0	0.0
Institutos de Pensión	-22.8	-0.1
Resto del SPNF	864.6	2.4
Gobiernos Locales	9,881.7	27.5
Empresas Públicas NF	4,377.5	12.2
Total Sector Público No Financiero	35,933.2	100.0

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGPI/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas
Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

De acuerdo con lo anterior, la **Administración Central (AC)** representó el 47.1% del total es decir L16,915.7 millones. La inversión en este nivel refleja los esfuerzos del gobierno central en la implementación de políticas de inversión pública referente a infraestructura vial, infraestructura en salud, educación, seguridad, defensa, agricultura entre otros. Mientras que las **Instituciones Desconcentradas** representaron el 10.9% del total (L3,916.6 millones), las intervenciones de las instituciones de este sector se centraron principalmente a inversiones de protección social, fortalecimiento institucional, e infraestructura social.

Mientras tanto, los **Institutos de Pensión** registraron un porcentaje -0.1% de sus inversiones, lo que indica una depreciación de los activos institucionales o movimientos en la cuenta de activos no financieros. En cuanto al **Resto del SPNF** representó el 2.4% (L864.6 millones) del total, en este nivel destaca inversiones en titulación regional de tierras, formación profesional, infraestructura para la educación superior y el fortalecimiento tecnológico del Hospital Escuela Universitario.

Los **Gobiernos Locales** y las Empresas Públicas No Financieras representaron un porcentaje significativo de la inversión pública total, con el 27.5% (L9,881.7 millones) y el 12.2% (L4,377.5 millones), respectivamente. En el caso de los Gobiernos Locales, se observa una relevancia en la infraestructura local, con inversiones destacadas como el Programa Nacional de Caminos Productivos y el fortalecimiento de la infraestructura escolar. En cuanto a las **Empresas Públicas**, se enfocaron en inversiones en la transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como en el fortalecimiento de la Empresa Nacional Portuaria, destacando su papel en servicios públicos esenciales y actividades económicas clave.

Dichas intervenciones incluyen la ejecución de 79 proyectos que representan la inversión real y a la adquisición de activos fijos por el Sector Público No Financiero, así como la ejecución de proyectos municipales, que consistieron principalmente en la ejecución de programas de infraestructura social, intervención vial terciaria, infraestructura escolar y otras intervenciones como obras públicas.

En cuanto a la composición de los programas y proyectos ejecutados por fuente de financiamiento, se observa que la mayoría se financiaron a través de fondos nacionales (82.4%). La segunda fuente más frecuente es el crédito externo (16.2%), seguido de las donaciones externas que abarcan el (1.4%), en la siguiente tabla se observa el detalle de la fuente de financiamiento por niveles:

Cuadro No.7
Techos del Plan de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento 2025
 Millones de Lempiras

Tipo de Financiamiento	Monto Cierre 2025
Administración Central	16,915.7
11 - Alianza Público-Privado	396.2
11 - Tesoro Nacional	13,835.0
21 - Crédito Externo	2,370.0
22 - Donaciones Externas	263.8
23 - Apoyo Presupuestario	41.2
26 - MDRI	1.5
27 - Alivio de la Deuda - Club de Paris	8.0
Instituciones Desconcentradas	3,916.6
11 - Tesoro Nacional	2,017.9
12 - Recursos Propios	328.7
14 - Donaciones Internas	199.9
21 - Crédito Externo	1,206.2
22 - Donaciones Externas	162.0
23 - Apoyo Presupuestario	2.0
Institutos de Pensión	-22.8
11 - Tesoro Nacional	-22.8
Resto del SPNF	864.6
11 - Tesoro Nacional	336.8
21 - Crédito Externo	336.5
14 - Donaciones Internas	10.4
23 - Apoyo Presupuestario	180.8
Gobiernos Locales	9,881.7
11 - Tesoro Nacional	9,723.6
21 - Crédito Externo	135.5
22 - Donaciones Externas	22.7
Empresas Públicas NF	4,377.5
11 - Tesoro Nacional	534.6
12 - Recursos Propios	1,483.5
14 - Donaciones Internas	442.0
21 - Crédito Externo	1,917.4
Total general	35,933.2

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas
Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Por otra parte, en el año 2025, los sectores de inversión pública más relevantes fueron aquellos que concentraron la mayor parte de la Inversión Productiva. En este contexto, destacan los sectores de Transporte y Obras Públicas (32.9%), Carreteras (26.2%), Energía (11.7%), Educación (8.3%) e Infraestructura de Salud (7.7%), los cuales representaron en conjunto el 86.9% de la inversión pública total. Estos sectores lograron los mejores resultados durante el período mencionado. A continuación, en la siguiente tabla, se detalla la distribución de la inversión por niveles:

Cuadro No.8
Techos del Plan de Inversión Pública, por Tipo de Sector
 Millones de Lempiras

Tipo de Sector Pública	Monto Cierre 2025
Administración Central	16,915.7
AGUA Y SANEAMIENTO	428.84
CARRETERAS	9,410.9
DESARROLLO PRODUCTIVO	60.9
EDUCACION	1,424.3
ENERGIA	0.8
MODERNIZACION DEL ESTADO	589.9
PROTECCION SOCIAL	564.6
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	6.4
RIEGO	19.2
SALUD	2,736.4
SEGURIDAD Y DEFENSA	1,333.2
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	340.0
ACTIVIDAD TURÍSTICA	0.0
Instituciones Desconcentradas	3,916.6
AGUA Y SANEAMIENTO	4.3
COMUNICACIONES	59.6
DESARROLLO PRODUCTIVO	28.5
EDUCACION	1,005.9
ENERGIA	98.8
MODERNIZACION DEL ESTADO	578.9
PROTECCION SOCIAL	401.2
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	95.0
SALUD	42.4
SEGURIDAD Y DEFENSA	34.4
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	1,554.9
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	11.4
VIVIENDA	1.2
Institutos de Pensión	-22.8
PROTECCION SOCIAL	-21.3
SALUD	0.0
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	-1.6
Resto del SPNF	864.6
DESARROLLO PRODUCTIVO	11.4
DESCENTRALIZACION	80.8
EDUCACION	569.5
MODERNIZACION DEL ESTADO	58.7
PROTECCION SOCIAL	57.4
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	43.7
ACTIVIDAD TURÍSTICA	38.1
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	5.1
Gobiernos Locales	9,881.7
AGUA Y SANEAMIENTO	135.5
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	9,746.3
Empresas Públicas NF	4,377.5
AGUA Y SANEAMIENTO	14.3
COMUNICACIONES	103.9
DESARROLLO PRODUCTIVO	3.6
ENERGIA	4,103.0
MODERNIZACION DEL ESTADO	2.2
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	150.5
Total general	35,933.2

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP/SEFIN, BCH e Instituciones Descentralizadas

Techos proporcionados por la DGPMF/SEFIN, en base al Grupo 40000 del Presupuesto General de la República

Finalmente, la Inversión que se ejecuta en el marco de programas y proyectos contribuyen al incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes y servicios de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales, lo cual es de suma importancia para la reactivación económica del país.

6. Evaluación del Cumplimiento de las Metas del año 2025

Resultados del Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales

Para el cierre de 2025, el Gobierno cumplió con las metas esperadas tanto con los techos definidos en las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal; en línea a lo anterior, los lineamientos establecidos en el MMFMP 2026-2029 para el cierre de 2025 son los siguientes:

- El techo máximo de déficit del SPNF en términos del PIB no será mayor de 2.5%.
- El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no podrá ser mayor a catorce punto cuatro por ciento (14.4%).
- Los nuevos atrasos de pago de la AC mayores a 45 días, no podrá sobrepasar el 0.5% del PIB en 2023.

Las cifras fiscales contempladas en el MMFMP 2026-2029 muestran una senda de convergencia de forma gradual a la senda de cumplimiento de la LRF, lo que permitirá retornar al proceso de consolidación fiscal, de igual forma mantener niveles prudentes de endeudamiento público.

Seguimiento de la ejecución al cierre 2025.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se llevará a cabo un seguimiento para evaluar el cumplimiento de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, conforme a lo establecido en el MMFMP 2026-2029 y coherente con las metas establecidas en el Artículo 343 del Decreto Legislativo No.4-2025 para el cierre de 2025.

Cuadro No.9
Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2025

Detalle	Meta 2025 ^{a/}	Cierre 2025 ^{b/}	Observaciones
Regla 1 Deficit SPNF (% del PIB)	3.4%	-0.7%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente Primarios ^{c/} de la AC (%)	14.4%	10.3%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.5%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) SEFIN.

a/ En línea con la Cláusula de Excepción Decreto No. 04-2025

b/ Preliminar

c/ Se refiere al Gasto Corriente Nominal Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Regla No.1 Meta anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 2.5% del PIB para el cierre 2025.

La meta esperada del techo del déficit del SPNF en el MMFMP 2026-2029 establece que no podrá superar el 2.5% del PIB al cierre de 2025. Dicha meta está en línea con lo aprobado por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.4-2025 en el Artículo 343.

Al respecto, al cierre de 2025 el balance global del SPNF registró un déficit de 0.7 % del PIB (L6,743.1 millones), situándose por debajo de la meta establecida. Este resultado se explica principalmente por el cumplimiento de las metas de recaudación de ingresos tributarios, la mayor captación de ingresos por contribuciones a la previsión social, así como a la menor ejecución del gasto total, en particular de los gastos de capital.

Regla No.2 El crecimiento del gasto corriente nominal primario de la AC no puede ser mayor a 14.4%.

La Regla Número 2 establece que el crecimiento anual del gasto corriente nominal primario de la AC no debe superar el 14.4%. Al cierre de 2025, el crecimiento del gasto corriente nominal primario se situó en un 10.3%, lo que indica que se mantuvo dentro del margen permitido por la regla.

Regla No.3 Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2024, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En seguimiento a dicha Regla, los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del 2025 reflejaron un monto equivalente al 0.5% del PIB, el cual está en línea con el techo establecido en la LRF para el cierre 2025. Este resultado, es consistente con las medidas de política fiscal adoptadas durante el 2025, donde el Gobierno ha sido responsable con el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Con base en todo lo anterior, los resultados de la ejecución de las Reglas Macro fiscales al cierre de 2025 están enmarcadas en el Decreto Legislativo No.4-2025, y dan cuenta del avance sostenido hacia la consolidación fiscal, así como del mantenimiento de una trayectoria prudente de endeudamiento público.

7. Indicadores Macroeconómicos de los Sectores Real y Externo

Las variables macroeconómicas al cierre de 2025 estuvieron influenciadas por el comportamiento del precio del café y por el comportamiento al alza de las remesas internacionales en el sector externo mostrando un crecimiento histórico de 25.3% y un superávit en la cuenta corriente de US\$935.7 millones, dicho crecimiento es explicado en gran medida por el comportamiento hacia el alza en el crecimiento de las exportaciones que compensaron el crecimiento en las importaciones dado el precio histórico del café.

En cuanto, a las reservas internacionales netas se situó en US\$10,219.1 millones, representando una cobertura de 6.3 meses de importaciones de bienes y servicios, dicha cobertura esta por encima del parámetro estimado al cierre de 2025 (5 meses).

Con respecto al sector real, éste mostró un mayor dinamismo en la actividad económica explicada principalmente por la demanda interna a través del consumo privado, asimismo por el comportamiento del comercio exterior cerrando 2025 con un crecimiento real de 3.8% levente superior al PIB Potencial. resultado que se ubicó dentro del rango establecido en la revisión del PM 2025-2026 de 3.5-4.0%.

Es importante destacar que el alto crecimiento nominal de 12.1% frente al crecimiento real de 3.8% refleja una incidencia significativa de la inflación sobre el valor del PIB, denotando una contribución importante de la inflación al incremento del PIB nominal. En cuanto a los precios estos se mantuvieron dentro del rango meta previsto 4.0 ± 1.0 con una inflación interanual de 4.98%, no obstante, estuvo muy cerca del rango superior a pesar de las medidas de política económica implementadas.

En lo concerniente a la política monetaria, se mantuvo la TPM y el Tipo de cambio mostró una aceleración en la depreciación en el tipo de cambio entorno al 3.8%.

A continuación, se puede apreciar los Indicadores Macroeconómicos Seleccionados:

Cuadro No. 10
Indicadores Macroeconómicos Seleccionados

Concepto	2024 ^{p/}	2025 ^{pr/}	2025 ^{p/}
Crecimiento Económico (Var%)	3.6	3.5 a 4.5	3.8
Consumo privado (Var%)	4.2	3.5 a 4.5	3.5
Formación Bruta de Capital Privada (Var %)	6.6	2.8 a 3.8	-0.2
Inflación Promedio	4.61	4.0 ± 1.0	4.59
Exportaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	-2.6	9.3	10.3
Importaciones de Bienes (Sector Externo Var %)	2.3	3.2	3.9
Remesas Corrientes (Sector Externo US\$ millones)	9,497.6	9,932.4	11,904.4
Saldo en Cuenta Corriente (Sector Externo US\$ millones)	-1,615.6	-1,330.5	935.7
Inversión Extranjera Directa (Sector Externo US\$ millones)	527.0	994.0	809.5
Cobertura de Reservas Internacionales (Meses de Importación de bienes y servicios)	5.3	≥5.0	6.3

^{p/}Preliminar, ^{pr/}Proyectado

Fuente: BCH.